

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 1 (UN) PUESTO DE TÉCNICO EN PRÁCTICAS CARDIOLÓGICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DRA CECILIA GRIERSON

Artículo 1º. - Especificaciones del puesto a concursar: son las que a continuación se detallan:

Nombre del puesto	Técnico /a en Prácticas Cardiológicas
Vacantes	1
Dependencias	Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”
Ministerio	Salud
Horario de trabajo	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs (35 horas semanales)
Tipo de Contratación	Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La incorporación dentro de la Carrera de Especialidades Técnico - Profesionales de la Salud (CEETPS) en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada mediante Acta de Negociación colectiva N° 16/19, se efectúa en el tramo inicial, grado 3 de la categoría “TS” o “LS”, según corresponda.

Estabilidad en la Planta Permanente	Ley N° 471 y modificatorias. Artículo 51.- <i>Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se regirá por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i>
--	---

Responsabilidades generales (de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020-MHGC/14 y modificatorias)	Desempeñar funciones establecidas en la Ley Nacional N° 17.132, y su normativa complementaria, reglamentaria y modificatoria. Realizar demás funciones en el marco de su campo ocupacional para las cuales lo habilite el título que acredita. Cumplir con las tareas de técnico en Practicas Cardiológicas (según resolución vigente). Respetar en tiempo y forma pautas establecidas por los responsables del servicio del hospital asignado.
--	---

Artículo 2°.- Requisitos de admisibilidad al concurso. A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

Nivel Educativo	Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)	Técnico en Prácticas Cardiológicas
	Se valorará contar con certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con el puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. (Deseable).	
Experiencia Laboral	Contar con un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en áreas de Prácticas Cardiológicas, desarrolladas en Hospitales y Sanatorios y/u otros efectores de salud. (Excluyente). Se valorará la presentación de certificados laborales.	
Otros requisitos	Matrícula Nacional habilitante vigente. (Excluyente). No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o Nacional.	

Artículo 3º.- Para el perfil concursado, los/as postulantes deberán poseer conocimientos técnicos relacionados con las siguientes normas/temáticas:

PERFIL DEL TÉCNICO EN PRÁCTICAS CARDIOLÓGICAS

- Chequear y controlar el buen funcionamiento de todos los equipos de trabajo para las prácticas cardiológicas.
- Revisión y prueba de la efectividad del equipamiento.
- Mantener el equipamiento existente en el área en condiciones de higiene y correcto funcionamiento.
- Informar regularmente las deficiencias que se presentan las necesidades para el mantenimiento operativo de los mismos.
- Preparar el equipamiento y los materiales para realizar las diferentes prácticas en el ámbito de consultorios externos o el área que lo requiera.
- Mantener el orden en los protocolos, estudios, informes, etc. Debiendo rotular cada uno de forma inmediata.
- Visualizar al paciente de manera integral durante los procedimientos a realizar.
- Identificar, registrar, y derivar la información visualmente detectada en las practicas que se realicen, a fin de pedir asistencia al personal médico ante un cuadro clínico según el hallazgo en el estudio realizado.
- Monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA) y Holter 24 hs.
- Experiencia en realización y asistencia en Ergometrías.
- Habilidades y destreza en la realización de las diferentes practicas cardiológicas en pacientes adultos y pediátricos.
- Capacitación relacionada con las practicas cardiológicas en los diferentes rangos etarios de pacientes.
- Visualización integral del paciente sometido a las practicas cardiológicas.
- Maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) y manejo del DEA (Desfibrilador Externo Automático) actualizado.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo y trato con pacientes.

Artículo 4º.- Las etapas del presente concurso será la que a continuación se detalla:

- a) Inscripción con entrega de documentación de manera personal.
- b) Análisis de admisibilidad, se evaluarán los antecedentes curriculares y laborales.
- c) Examen escrito (deberá calificar con al menos 7 puntos para pasar a la entrevista)
- d) Entrevista personal (que será realizada por el jurado)

Las etapas referidas, se llevarán a cabo de manera sucesiva respetando el presente orden, y es necesario para su avance, alcanzar el puntaje establecido en cada etapa por el jurado interviniente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Perfil Técnico en Practicas Cardiológicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.